

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., veintiuno de febrero de dos mil veintidós

Rad. 2020-00257

En atención a la solicitud que hace la apoderada judicial del FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S. A., se le informa que una vez hecha la consulta en el portal web del Banco Agrario, no se encontraron títulos judiciales para este proceso

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bc1802c6cbcfa362374d89f25158226839dd34c0290faac08d659639889072bf**

Documento generado en 21/02/2022 11:51:10 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**